



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 167
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	JOSÉ DOLORES LÓPEZ PÉREZ
DEMANDADO	HACIENDA SAN BARTOLO S.A.S. ZOMAC
RADICADO	05045 31 05 001 2024 00044 00
DECISIÓN	INCORPORA Y REQUIERE

Previo a tener como válida la notificación realizada a la demandada, el 09 de febrero de 2024, se deberá allegar el acuse de recibo o la prueba de que el destinatario tuvo acceso al mensaje, de acuerdo con lo estipulado en el inciso 3° del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **6492a8ca72a2865c8fee4e683e73efd66de36ea55d68c4abef60fbfee6ab5f93**
Documento generado en 23/02/2024 03:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>